



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

..//..

RESOLUCIÓN N° 0575/2024

Pág. 1/2

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° 0438/2024 DE LA DECANA DE LA FP-UNA, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA SACH S.A.

05 de julio de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/350/2024, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita modificación de la Resolución N° 0438/2024, para la adjudicación a la empresa SACH S.A., con RUC: 80095023-2 representada por el Lic. Gustavo Eduardo Samaniego Schiavo, del LLAMADO LPN N° 02/2024 "Mantenimiento de edificios, locales e instalaciones (incluye provisión de bienes) – Ad Referéndum 2024" - ID. 441.021, conforme al programa de actividades del presente año.

El Informe de Evaluación de Ofertas, que contiene el resultado del análisis realizado a las documentaciones presentadas, en el cual recomiendan la adjudicación del presente llamado a la empresa SACH S.A., con RUC: 80095023-2 representada por el Lic. Gustavo Eduardo Samaniego Schiavo.

La Ley N° 7021/2022, de suministro y Contrataciones Públicas en sus Art. 59 – Administrador de Contrato, Art. 79 - Designación de Administrador de Contrato y Art. 80 – Funciones del Administrador de Contrato del Decreto Reglamentario.

La Ley N° 7021/2022 de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Modificar la Resolución N° 0438/2024, Por la cual se autoriza la contratación de la empresa SACH S.A., con RUC: 80095023-2 representada por el Lic. Gustavo Eduardo Samaniego Schiavo, del llamado a LPN N° 02/2024 "Mantenimiento de edificios, locales e instalaciones (incluye provisión de bienes) – Ad Referéndum 2024" - ID. 441.021, por un monto máximo total de guaraníes cuatrocientos treinta y seis millones setecientos mil (G. 436.700.000) y un monto mínimo total de guaraníes ciento treinta y un millones diez mil (G. 131.010.000) del Lote 1, y un monto máximo total de guaraníes trescientos ochenta millones (G. 380.000.000); y un monto mínimo total de guaraníes ciento catorce millones (G. 114.000.000) del Lote 2, a imputar el pago al Objeto del Gasto: 242 – MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIOS Y LOCALES, 245 – SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y ASEO Y FUMIGACIÓN, 252 – ALQUILER DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS, 538 – HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL Y 541 – ADQUISICIONES DE MUEBLES Y ENSERES, con vigencia a partir de la suscripción del contrato hasta 31/12/2025.

Art. 2° Autorizar la administración del Contrato al Lic. Luis Cubilla, por parte del área requirente para el seguimiento técnico que se encargará de la recepción y verificación de los bienes y/o servicios; y a la Lic. Laura Ruiz Díaz, para el seguimiento administrativo y el registro de los avances de la ejecución de los mismos en el Sistema de Seguimiento de Contratos.



[Handwritten signature]

..//..



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

..//..

RESOLUCIÓN N° 0575/2024

Pág. 2/2

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° 0438/2024 DE LA DECANA DE LA FP-UNA, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA SACH S.A.

- Art. 3°** Autorizar la suscripción de la Adenda del Contrato Principal N° 4/2024 a fin de modificar las cláusulas 7 y 9 respectivamente.
- Art. 4°** Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, a realizar las gestiones pertinentes para el pago correspondiente a la empresa, según disponibilidad financiera y previo informe de la administración de contratos.

Art. 5° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana